

Tipificar “transfeminicidios” y otras reformas, propone diputada Mapy Moreno

Posted on 6 de junio de 2022 by Diario Humano



Destacó la agenda en materia de reconocimiento de derechos de la comunidad con esta y otras propuestas; presentará reformas en materia civil, penal, laboral, de salud y electoral para el avance del respeto de los derechos de las personas de la comunidad en todos los ámbitos y situaciones

[Diario Humano | La Paz, Baja California Sur \(BCS\).](#)-

En el marco del mes del orgullo LGBTTTIQ+, se propondrá la tipificación del delito de “transfeminicidio”, además de buscar reconocer otros derechos como el registro de hijos, protocolos de salud, inclusión laboral y el Primer Parlamento de la Comunidad, informó el Congreso de Baja California Sur (BCS).

Con esta conmemoración de nivel internacional, la diputada María Guadalupe Moreno Higuera (Morena), representante del sector poblacional el Congreso, reveló la agenda legislativa en materia de reconocimiento de derechos de todas las personas en diversidad.

Esto incluye diversas iniciativas en materia, civil, para el reconocimiento de los apellidos de los hijos, lineamientos para la reasignación de género y cambio de nombre; en materia de salud, reformas a la Ley de Salud, la obligatoriedad de la aplicación de los

protocolos de atención para las personas de la comunidad y en materia penal, la tipificación del delito de trans feminicidio, entre otras propuestas.

Luego de que en la pasada sesión ordinaria fuera aprobada su iniciativa mediante la cual se declara junio de cada año como “Mes del orgullo LGBTTTIQ+ en el Estado de BCS”, la legisladora dio a conocer la agenda que ha preparado y que impulsará en el actual y próximo periodo de sesiones.

Por materia, dio a conocer que impulsará la reforma al Código Civil estatal con la finalidad de que las parejas homoparentales y lesbomaternales tengan la posibilidad de registrar a sus hijos con el apellido de ambos cónyuges y no como adoptantes.

En materia penal, propondrá la tipificación del delito de transfeminicidio, la legisladora afirmó que en BCS la discriminación sigue matando a personas de la colectividad, por lo que considera que como sociedad reconocer la existencia de un delito debe ser el primer paso para combatirlo.

También planea proponer la reforma para establecer lineamientos más certeros para que las personas privadas de su libertad que se encuentren en el proceso de reasignación de género en su acta de nacimiento realicen el proceso de manera ágil y oportuna.

En Materia de Salud, reveló que propondrá reformar la Ley de Salud, para que incluyan como obligatoriedad la aplicación de los protocolos de atención para las personas de la comunidad LGBTTTIQ+; Establecer el reconocimiento de los derechos de las personas trans a un servicio de salud digno, y que la atención que se brinda a las personas en transición sea adecuada, toda vez, que no se cuenta con un seguimiento oportuno e inclusivo. Así como un censo poblacional de los beneficiarios.

Incluirá también propuestas para solicitar que en los Centros de Salud el personal que labora se encuentre capacitado para atender con respeto de los derechos humanos a todas las personas.



En tanto que, en materia laboral, insistirá en la inclusión de personas de la diversidad dentro de la administración pública y las instituciones, mediante la propuesta del “Parlamento de las Personas LGBTTTIQ+”, para crear la visibilidad, espacio, y tiempo para escuchar las necesidades reales de la comunidad y colectivos.

Así también presentará reforma a la Ley Electoral, propondrá la Ley de la Inclusión Diversidad LGBT+, impulsará la creación de la Unidad de Género y el Observatorio Institucional en Materia de Derechos LGBTTTIQ+, y el Primer Foro de la Diversidad Sudcaliforniana.

Destacó que en el pasado periodo de sesiones presentó una iniciativa de Reforma a Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad para el Estado en Materia de Protocolos para la Atención de las Personas LGBTTTIQ+, para que los juzgadores implementen los diversos protocolos establecidos para el tratamiento de personas en procesos penales donde se involucre su orientación sexual, identidad o género.